

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Enero de 2015.-
DECRETO ALC. N° 087/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 2004, del Ministerio del Interior, que crea Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Decreto Alcaldicio N° 2.127/14 de 01 de Octubre de 2014, que nombra a don Rodrigo Ramírez Delgado en el cargo de Director Jurídico, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS; Memorando N° 02/15 de 13 de Enero de 2015, de Personal Municipal, que adjunta carta de renuncia del referido profesional, de fecha 08 de Enero de 2015, al cargo indicado.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia presentada ante esta **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, por don **RODRIGO EDUARDO RAMÍREZ DELGADO**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 10.650.690-6, a su cargo de **Director Jurídico, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS**, en calidad de **Titular**, efectiva a contar del 05 de Febrero de 2015.

2.- Déjese establecido que don **RODRIGO EDUARDO RAMÍREZ DELGADO**, no está sometido a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.

3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si éste no fuere habido, a través del Departamento de Personal, dándole copia íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JVD/LRM
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control